

D. POLITICA INTERNACIONAL

EL RECONOCIMIENTO DE CUBA Y SU INDEPENDENCIA

DECRETO NÚMERO 138

J. RUFINO BARRIOS, General de División y Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que desde el 10 de octubre de 1868, el pueblo de Cuba declaró su Independencia de la metrópoli española y se constituyó en República soberana;

Que desde esa fecha hasta la presente, ha demostrado tener sobrados elementos para luchar contra el poder español que en vano se empeña en sojuzgarlo;

Que la causa de la Independencia de Cuba es evidentemente justa, porque todo pueblo tiene el derecho de constituirse en una nacionalidad, siempre que posea los medios de mantener su autonomía;

Que en esa virtud el pueblo cubano ejercita hoy los mismos derechos que las colonias de América cuando se declararon independientes, lo que hace que la noble causa de aquel pueblo sea vista por las repúblicas del Nuevo Mundo como propia y de un carácter eminentemente americano; y

“Que por lo tanto, el Gobierno de Guatemala desea dar una prueba de la simpatía que abriga por Cuba, y de que reconoce la justicia y el derecho que asisten a ese pueblo heroico que tiene su mismo origen y cuyo Gobierno, legítimamente constituido, le ha abierto sus amistosas relaciones;

“DECRETA:

“Artículo 1º—La República de Guatemala reconoce a la República cubana como nación libre, soberana e independiente.

“Artículo 2º—En consecuencia, el Gobierno de Guatemala abrirá y cultivará con el de Cuba relaciones oficiales.

“Dado en Guatemala, a seis de abril de mil ochocientos setenta y cinco.

“*J. Rufino Barrios*”

El Secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública,
“*Marco A. Soto*”

EL MEMORABLE DECRETO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA

¡VIVA LA REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA!

J. RUFINO BARRIOS, General de División y Presidente de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido aristócrata, desgarraron en cinco pedazos la hermosa y floreciente República de Centro América, las fracciones que hoy figuran, como pueblos soberanos, luchan infructuosamente por sustraerse a las ruinosas y lamentables consecuencias de ese estado violento, que es contrario a la naturaleza, a la situación geográfica de esta región, a sus tradiciones, antecedentes e historia y a sus intereses políticos, económicos, materiales y sociales:

Que en el estado de actual fraccionamiento, en vano se empeñan por conquistar ante las naciones civilizadas el concepto de importancia y la respetabilidad que cumplen a su autonomía, y de que gozarían indudablemente, si saliendo del aislamiento a que las reduce su pequeñez volvieran a formar, unidas todas, una República fuerte, rica y grande, capaz de hacer valer todos sus derechos, de ejercer la plenitud de su soberanía y de ocupar digno y honroso puesto en el concierto de las naciones de América y de Europa, con quienes la ponen en frecuente e inmediato contacto las relaciones a que da origen su envidiable posición, la feracidad de su suelo y las riquezas que encierra, la variedad de sus producciones, el vasto campo que ofrece a la especulación extranjera y la facilidad que brinda para enriquecerse con empresas agrícolas, industriales o mercantiles:

Que los pueblos de Centro América, aleccionados ya por larga



J. MARIANO MICHEO

...llevaron su bastón al Presidente como trofeo de guerra...



DELFINO SÁNCHEZ

Secretario de Hacienda y Crédito Público, firmó el Decreto de Unión Centroamericana en 1855.

...un jovencito de mala catadura. .



...juraré el cargo de Presidente de la República, no hincado ante un crucifijo y con las manos sobre el evangelio, como quiere la asamblea, sino de pie y bajo mi palabra de honor, como militar que soy.



...el General Presidente y sus militares...



...la primera Dama y sus amigas...



J. MARTÍN BARRUNDIA

...la Constitución como jaula de hilos de seda...
acusaba a Montúfar de ser responsable de la decisión
por la dictadura constitucional...

CANDIDATO

Para la Presidencia de la Republica de Guatemala.

JENERAL J. RUFINO BARRIOS.

¿Era necesaria la propaganda...?



DR. ÁNGEL MARÍA ARROYO

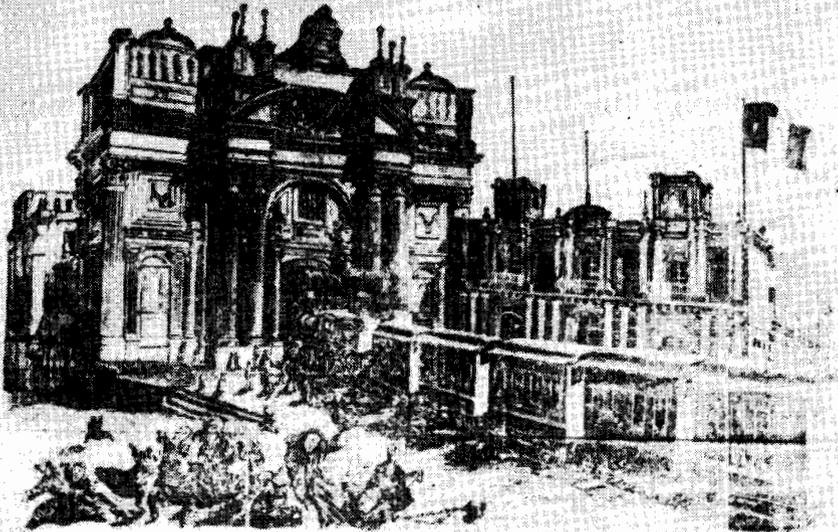
...una minoría conservadora inteligente y característica... competía con Montúfar, orador de altos vuelos...



DR. LORENZO MONTÚFAR

...con los antecedentes de García Granados no estaba garantizada la revolución... artífice de la teoría de la dictadura democrática... romanista y anticlerical...

EL PRESENTE Y EL PASADO.



Hay un tiempo y un fin,
En todo lo que se ha hecho,
En el mundo y en el cielo,
En el alma y en el cuerpo,
En lo que surge y en lo que pasa,
No cambia sino el lugar,
Por eso siempre los días
Al llegar la ilustración.

Ya no pagan los señores,
Ni confiesan al indolente,
Ni temen ya la conciencia,
Ni temen al signo,
Purgación, futuro y gloria,
Son indolentes con ellos,
Que agitan el alma en vano,
En el siglo del vapor.

Hay un tiempo, pues, ademas de otros
En el grado de libertad,
Que han tenido la mente,
En el fin de la vida,
Porque el Poder se abstrayese
Y se fuera de su cuerpo,
Lo primero lo que se hizo
Y no se dio a olvidar.

En el tiempo que floreció
El alma del mundo,
Llevado a las mentes,
Promesas del Porvenir,
Ya sin el fin, pasado
De aquellos que llaman a Dios,
De aquellos que el progreso
Hace a su empuje andar.

En el tiempo que se hizo el mundo,
En el tiempo que se hizo el alma,
En el tiempo que se hizo el cuerpo,
En el tiempo que se hizo el fin,
En el tiempo que se hizo el fin.

El pasado y el presente. Grabado de la época.

(Colección de hojas sueltas de la Biblioteca Nacional de Guatemala)

1.º trimestre.
2.º trimestre.

1.º trimestre.
2.º trimestre.

FERROCARRIL DEL NORTE
Suscripción Nacional



BILLETE CORRESPONDIENTE AL AÑO DE
→*1884.*←
DECIMO DE LA ACCION NUMERO 105547
17ª REPUBLICA DE GUATEMALA. 23

Este billete será reconocido al portador, por el valor de los sellos que lleve adheridos en representación de los trimestres pagados.

3.º trimestre
1.º trimestre

FERROCARRIL DEL NORTE
Suscripción Nacional



BILLETE CORRESPONDIENTE AL AÑO DE
→*1885.*←
DECIMO DE LA ACCION NUMERO 105547
17ª REPUBLICA DE GUATEMALA. 23

Este billete será reconocido al portador, por el valor de los sellos que lleve adheridos en representación de los trimestres pagados.

3.º trimestre
1.º trimestre
4.º trimestre
2.º trimestre

...la construcción de vías de comunicación, especialmente ferrocarriles, realización del régimen liberal...

y dolorosa experiencia, y comprendiendo instintivamente que el verdadero motivo y la causa primera de las calamidades que los traen sufriendo tantos desastres desde hace más de cuarenta años, y del atraso, agitación, pobreza y debilidad en que durante este tiempo han vivido, radican en el inexplicable y funesto fraccionamiento de la Patria Centroamericana, no han cesado de abogar y clamar porque se reconstruya, ya que su fuerza sólo puede provenir de la unión; y sólo de ésta pueden esperar respetabilidad, paz, sólidamente establecida, adelanto material, cultural, ilustración y moralidad republicana:

Que una de las principales y más urgentes necesidades, que es de atraer capitales extranjeros y grandes corrientes de inmigración honrada, inteligente y laboriosa para explotar los incontables ramos de riqueza que abundan en esta tierra privilegiada, y aprovechar los inmensos tesoros y recursos naturales que están todavía, en su mayor parte, desconocidos o abandonados, no puede satisfacerse en la actualidad por la desconfianza que inspira la falta de crédito que resulta de la pequeñez; y se llenaría seguramente cuando se efectuara la unión, porque establecido y consolidado con ella el crédito nacional, y con positivas garantías de orden y tranquilidad duraderos y de fiel cumplimiento de todos los compromisos que se contrajeran, afluirían los capitales a invertirse en un país que presta tantas comodidades para la vida y promete extraordinarios beneficios; y vendrían también, en gran número, extranjeros industriosos que realizando cuantiosas ganancias hicieran fecundos sus múltiples elementos de producción con el poderoso concurso de su trabajo y de su inteligencia y conocimientos:

Que en la situación presente, cada Estado tiene que atender a su seguridad y también a la de los otros Estados, porque la agitación y el desorden en cualquiera de ellos se propaga rápidamente a los demás; y que los recursos que quedan a los gobiernos y debieran dedicar al adelanto, mejora y prosperidad públicas, tienen que consumirlos de una manera improductiva y lastimosa, en espiarse mutuamente, en cuidarse y defenderse los unos de los otros, en estar preparados con armas y elementos de guerra, y en sostener fuerzas militares que los obligan a conservar y a vivir en permanente pie de guerra, la debilidad propia, los celos y desconfianzas que recíprocamente se inspiran y los temores y alarmas que se complacen en sembrar personas mal intencionadas; todo lo cual vuelve imposible una política franca y cordial de afectuosa correspondencia y fraternidad; y criando por el contrario, una política asustadiza, envidiosa y mezquina, llena de suspicacia y de celos y de rivalidades, mantienen la inquietud, alimentan rencillas de odios de localidad y abre, cubiertos de apariencias amistosas, abismos de separación que, corriendo el tiempo, ya no será dable salvar, y que harán

al fin completamente inasequible la armonía y unión en que por tantos títulos debieran estar santificados:

Que constituidos los Estados en una sola República, y siendo uno solo el interés y una sola la suerte de todos, por una parte desaparecería esta tan cara y odiosa vigilancia y se disminuirían sensiblemente los impuestos que hoy pesan sobre los pueblos, tanto porque no habría de invertir ya las considerables sumas que en ellas se absorben, cuanto porque no habiendo que sostener sino una sola Administración en vez de cinco, se reducen en grandísima escala todos los otros gastos y cabe hacer, en muchos de los egresos, notables economías; y por la otra, el Gobierno que resultara de las fuerzas y elementos de todos, se rodearía de los ciudadanos más eminentes y distinguidos de los diferentes Estados, y con el valioso concurso de sus luces, de su ciencia, de su patriotismo y conocimiento de los negocios e intereses generales, tendría asegurado el respeto, el poder, la popularidad y el apoyo de la opinión pública; y podría consagrar todas las rentas y enderezar toda su acción a impulsar, proteger y fomentar empresas de magnitud en beneficio común, a afianzar definitivamente la paz que, en las secciones de Centro América sólo se turba por las guerras que entre los unos y los otros de sus Estados originan su separación y las disensiones que de ella emanan; y a brindar protección y confianza para que, al amparo de inviolables garantías con el robusto apoyo de una autoridad efectiva y progresista, se entregaran todos a trabajar por el adelanto y riqueza individuales y por el bienestar, grandeza y prosperidad de la Nación:

Que la unión es igualmente indispensable para que se cimenten y duren instituciones democráticas sin vincularse a determinadas personas y sin estar sujetas al vaivén de las revoluciones y a la fluctuación de los partidos de principios diametralmente opuestos; y para que se planteen, desenvuelvan y practiquen con toda la extensión que les corresponden, los derechos y garantías que ha de disfrutar el ciudadano bajo un régimen genuinamente liberal; derechos y garantías cuyo ejercicio, desembarazado de trabas y eficazmente amparado, resulta irrealizable, a menos de hacer ridícula la autoridad, o de caer en la anarquía, cuando por ser el Estado pequeño y el Gobierno débil, tropieza a menudo con los obstáculos que producen su insuficiencia e inseguridad y la lucha con los elementos que contra él permite poner en juego la misma estrechez del círculo de acción; lo que muchas veces vuelve imposible que se satisfaga a la necesidad primordial de mantener el orden, sin salir en algo de los límites de una estricta legalidad:

Que la idea de la unión centroamericana, que por algún tiempo estuvo como sofocada por los enemigos del progreso y del bien de estos pueblos; recientemente, y con especialidad en estos últimos años, ha despertado con nueva y vigorosa vida; se ha difun-

dido por todos los ámbitos del territorio de los cinco Estados; ha cobrado en el pueblo vastas proporciones y provocado calurosas protestas de adhesión; se la proclama abiertamente por todos los centroamericanos de buena fe, como único medio posible de salir de la postración y abatimiento; y es acogida con muestras de aceptación y simpatía por los Gobiernos que se encuentran al frente de aquéllos, y también por los Gobiernos extranjeros con quienes se hallan en relaciones y para quienes sería más cómodo, expedito y decoroso entenderse para el trato internacional y para la discusión y arreglo de sus negocios e intereses, con un solo Gobierno que tuviera afirmada su estabilidad, y representara a una Nación que, por lo extenso de su territorio y por sus elementos y recursos de todo género, mereciera alternar con ellos sobre bases de relativa igualdad:

Que tanto por haber sido Guatemala el Estado de más importancia en la Federación de Centro América, cuanto por los recursos de que dispone, por ser la que ha tomado la iniciativa y ha hecho bajo la presente Administración, los más positivos esfuerzos en pro del restablecimiento de la Unión, a ella es a quien vuelven los ojos los pueblos de los otros Estados, a ella se dirigen los ciudadanos más prominentes, defensores y partidarios de la idea; y de ella reclaman toda nueva y eficaz iniciativa, y enérgica y vigorosa acción, para acometer y llevar a feliz término esa gloriosa empresa:

Que tratándose de reorganizar la unión nacional que, asentada sobre bases en que se aparten los inconvenientes accidentales con que la inexperiencia hizo tropezar en otra vez, ha de producir la transformación más benéfica y completa en la América Central y que constituye la única causa que es y ha de ser grande y sagrada para los centroamericanos, y la única por la que dignamente pueden y deben pelear y morir: todos los que tengan sentimientos de dignidad y amor nacional, y anhelan por legar a sus hijos el mayor y más positivo bien a que pueden aspirar, la Patria de que hoy carecen y que piden con justicia, están obligados bajo su más estrecha responsabilidad a esforzarse a promoverla y conseguirla por cuantos medios estén a su alcance, sin desmayar ante ninguna consideración, y sacrificándose todo, los intereses, la posición, la vida y la familia:

Que, atendida la grandeza del fin y puesta la mirada en el porvenir de Centro América, hay que prescindir, en obsequio de él, de cualquiera contemplación y hacerse superior a mezquinas intrigas, a suposiciones ofensivas de planes ambiciosos y a la maligna vociferación de la calumnia; y hay que despreciar los odios de los que, por espíritu de estrecho localismo, alimentado y sostenido por miserables intereses, o por ruines propósitos de beneficio personal, antepongan un provecho despreciable al gran interés de la Amé-

rica Central y traten de alejar el día de la Unión, levantando contra sus promovedores los obstáculos que la envidia y la pequeñez levantan siempre contra todo lo que es grande:

Que la obligación de proclamar la Unión y de trabajar resuelta y empeñosamente para conseguirla, es mucho más imperiosa para los hombres a quienes estas despedazadas secciones de Centro América han fiado sus destinos, y de quienes han de esperar, y con razón esperan, que inicien, apoyen y sostengan cuanto tienda a mejorar su suerte, y muy en particular, la obra monumental de la que depende que, a ejemplo de lo que ha pasado recientemente en pueblos de América y Europa, salgan de su postración y aniquilamiento; la obra de la Unión, sin la cual puede decirse que está cerrado para siempre el porvenir, y sin la que nada se ha hecho, porque son puntos menos que perdidos los esfuerzos malgastados en dar prosperidad y grandeza a lo que no puede tenerla mientras adolezca del vicio constitutivo de la pequeñez producida por la división:

Que en este concepto, el Jefe de la República, íntimamente penetrado de la trascendencia y significación de ese deber que la misma Constitución impone, e imponen a los otros Gobiernos las Constituciones respectivas; y de que, si en todos es ya un crimen, en él es aun más grande dejar correr el tiempo, no hacer cuanto pueda hacerse para llegar a la reorganización deseada; llevando, además, de sus ardientes simpatías por la Unión Centroamericana, en favor de la cual ha empleado la otras veces sus más decididos esfuerzos, y se los consagrará siempre con inflexible resolución; impelido también por las repetidas y enérgicas interpelaciones que, en nombre de los más caros y vitales intereses de Centro América e invocando los principios que ha defendido, le dirigen los hombres y los círculos más distinguidos y liberales de todos los Estados para que levante su voz en apoyo de la Unión y enarbole y sostenga su bandera; tomando asimismo en cuenta el estado de actual fermentación y excitación de la opinión pública, que podría causar en los Estados revoluciones estériles para el bien, pero fecunda en desastres y causadoras de trastornos que se dejarían sentir también en esta República; no pudiendo desestimar tan poderosos motivos, ni queriendo dar campo a que en ningún tiempo se le fulmine el gravísimo cargo de haber dejado fracasar la unión centroamericana, por no poner al servicio de su causa, su persona, su poder e influencia, empeñando en ella todo su valimiento, el prestigio con que los pueblos le honran, su representación como Jefe militar y Supremo Magistrado de Guatemala, y la favorable disposición que, en documentos y publicaciones oficiales, han hecho constar los Presidentes y los Gobiernos, es llegado el caso de cumplir como buen soldado y como hijo de Centro América, y de tomar en consecuencia, de un modo tan claro que no deje lugar a dudas

ni vacilaciones, la actitud neta que la empresa demanda, y aceptar la iniciativa que hace, la dirección y responsabilidad de los trabajos y operaciones para que desaparezcan las ridículas fronteras que nos separan y se unan los pueblos de la América Central, en una sola Patria, grande, feliz y respetada;

Que este proceder franco y resuelto en que declara sin reserva su intención, es el que cuadra a las manifestaciones de la voluntad de los pueblos y a la naturaleza y elevación de la obra que ha de consumarse, con la que no se avienen las intrigas ocultas, los manejos encubiertos, la protección de fracciones y otros medios que no han dejado de sugerir, y a que se podría recurrir con esperanzas de éxito más pronto y seguro; pero que, no siendo decorosos ni leales, deslustrarían una causa que digna y elevada como es, exige que sea digno y elevado cuanto se relacione con ella; y especialmente, los medios de hacerla triunfar, para que así su triunfo sea la verdadera expresión y el natural resultado de la opinión; y para que la fuerza sólo intervenga con el fin de apoyarla y defenderla contra las maquinaciones de los enemigos del pueblo y de la grandeza de Centro América;

POR TANTO: y haciendo a su vez solemne y decisivo llamamiento a todos los patriotas centroamericanos, a todos los hombres de corazón generoso y de ideas y aspiraciones levantadas, y a los pueblos que fundamentalmente cifran en la unión las esperanzas de su tranquilidad, engrandecimiento y ventura; de entero acuerdo con el Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—El Jefe de la República de Guatemala proclama la Unión de Centro América en una sola República: inicia, protege y sostiene todos los trabajos, operaciones y movimientos dirigidos a conseguirla; y con ese fin, asume el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reúnan estas secciones en una sola Nación y bajo una sola bandera.

Artículo 2º—El propio Jefe recibirá las adhesiones de los Gobiernos, pueblos y jefes que, en los términos establecidos en este Decreto, abracen la causa de la unión.

Artículo 3º—Una Asamblea general compuesta de quince individuos por cada uno de los Estados, elegidos popularmente con la más amplia libertad e independencia entre las personas que, conforme a las leyes respectivas puedan ejercer la representación popular, se reunirá en esta ciudad de Guatemala el día 1º de mayo próximo, para decretar la Constitución política de la República de Centro América y fijar especialmente la manera, tiempo y forma

de la elección de Presidente, la duración de su período y la fecha en que el electo recibirá de la Asamblea el mando supremo constitucional; y para hacer la designación de la ciudad o punto del territorio de Centro América en que se establezca la capital y sirva de residencia a los Supremos Poderes.

Artículo 4º—Toda persona de carácter oficial o privado, que se declare contra la Unión, o se oponga a sus operaciones y trabajos y los embarace de cualquier modo, será tenida como traidor a la gran causa de la nacionalidad; quedará incapaz de todo cargo y empleo en la República de Centro América y se sujetará a las consecuencias y responsabilidad que procedan, según la naturaleza de los actos que hubiere ejecutado.

Artículo 5º—Se excita a todos los pueblos de las Repúblicas de Centro América a que se pronuncien en favor de la Unión; y Guatemala hace desde luego causa común con los que se declaren por aquélla, quedando desconocida cualquiera autoridad que la resista.

Artículo 6º—Los jefes y oficiales de las milicias de Centro América que se deciden por la Unión y presten sus servicios para la realización de ese ideal del patriotismo, serán acreedores a un ascenso de grado en el Ejército de la República de Centro América y si hubieren obtenido ya el grado más alto, serán condecorados solemnemente con la medalla de oro que, en inscripción alusiva recuerde sus méritos.

Artículo 7º—Las clases y soldados que se señalen por su valor y comportamiento, recibirán además del ascenso, la distinción y recompensa que oportunamente se acordará para premiar sus servicios.

Artículo 8º—El pabellón de Centro América y que servirá desde esta fecha para los defensores de la Unión, será de azul y blanco, después en tres fajas verticales, de las que la del centro será blanca y azules las de los extremos. La faja blanca llevará el escudo; un quetzal sobre una columna, y en ésta la leyenda: “Libertad y Unión, 15 de septiembre de 1821.—28 de febrero de 1885”.

Artículo 9º—No se reconocen las negociaciones sobre territorio, tratados internacionales, empréstitos extranjeros o nacionales, y demás estipulaciones de análogo carácter o importancia que arregle o concluya cualquiera de los otros Estados de Centro América después de la fecha de este Decreto.

Artículo 10º—El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de dar cuenta de él a la Asamblea; y de ponerlo en conocimiento de los Gobiernos de la América Central y de los de América y Europa con quienes cultiva relaciones de amistad o de comercio.

Artículo 11º—El Secretario de Estado del Despacho de Gober-

nación y Justicia proveerá a todo lo que exija la oportuna instalación de la Asamblea General de los Estados.

Artículo 12.—Queda a cargo de la Secretaría de la Guerra atender a todo lo demás que requiera la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a 28 de febrero de 1885.

J. Rufino Barrios.

El Secretario del Despacho
de la Guerra,

J. Martín Barrundia.

El Secretario del Despacho
de Fomento,

Francisco Lainfiesta.

El Secretario del Despacho de
Gobernación y Justicia,
Cayetano Díaz Mérida.

El Secretario del Despacho de
Relaciones Exteriores,
Fernando Cruz.

El Secretario del Despacho de
Hacienda y Crédito Público,
Delfino Sánchez.

El Secretario del Despacho de
Instrucción Pública,
Ramón Murga.

[Tomado del diario oficial intitulado “La Unión de Centro América”. Domingo 8 de marzo de 1885. Archivo Nacional del Gobierno.]

*CARTA QUE EL JENERAL J. RUFINO BARRIOS,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA, DIRIGE A SUS AMIGOS DEL PARTIDO
LIBERAL DE CENTRO AMERICA, CON MOTIVO DE LOS
TRABAJOS SOBRE LA UNIÓN DE ESTAS REPÚBLICAS.*

A MIS AMIGOS DEL PARTIDO LIBERAL

De las Repúblicas de Centro-América.

Son tantas las cartas que recibo todos los días, de amigos políticos que residen en los diferentes Estados de Centro América, á propósito de la actitud que se me atribuye de cooperación que se me ofrece y de diversos pormenores del asunto de nacionalidad, que me considero en el deber de contestar á todos por la prensa y, de una vez para siempre, declarar cual ha sido mi objeto y definir la línea de conducta que me propongo seguir en ese negocio.

No es de ahora que me ocupa el pensamiento de la reconstrucción de la Patria centro-americana, despedazada en días aciagos de tristísima memoria. Mucho tiempo hace que acaricio esa idea, porque creo que en ella se contiene la solución de los más interesantes problemas de nuestro porvenir y que ella es la única base sobre que puede levantarse el edificio de la mejora de estas repúblicas, así en el orden maerial y económico como en el político y social. Me ha parecido siempre que algo debíamos hacer por dar á nuestra Pátria dignidad y representación, por dejar á nuestros hijos una bandera respetable, y por abrirnos camino para tomar parte en las espléndidas conquistas del progreso. Las circunstancias, sin embargo, nunca habían sido del todo propicias para trabajar por la realización de esa idea: la consolidación de la paz interior, el impulso que era preciso dar al país en ramos de vital importancia, el arreglo de cuestiones de positiva trascendencia y otros muchos incidentes cuya enumeración sería enfadosa en esta oportunidad, absorvían mi atención impidiéndome tomar desde entónces, la iniciativa que reclamaba la situación de estas Repúblicas. Si unidas no formarían desde luego una nación grande un pueblo verdaderamente fuerte y respetable, no hay para que decir que hoy día, separadas como están, se hallan espuestas, por su pequeñez y su debilidad, á contínuos vaivenes y á carecer de duradera tranquilidad y de positivo progreso.

A fines del año próximo pasado, parecia que las circunstancias habían cambiado. El orden y la paz de Guatemala estaban perfectamente cimentados: los esfuerzos dirigidos a mantener el adelanto material del país y el adelanto intelectual y social de los ciudadanos, dejaban ya sentir sus resultados benéficos: ninguna disputa internacional había, y ningun motibo de inseguridad ó desconfianza. En esa oportunidad, llegó á esta capital el Presidente de la República del Salvador; hablé con él del asunto de nacionalidad que fue objeto de repetidas conversaciones; y secundando él calurosamente mi iniciativa, y espresándome que él también creía indispensable la union, y que era preciso aunar nuestros esfuerzos para realizarla, le propuse, y él aceptó gustoso, y hasta con entusiasmo, que para conseguirlo, empleáramos, de comun acuerdo, todos los medios pacíficos y dignos que estuvieran á nuestro alcance. Convinimos pues, en difundir por la prensa la idea de la unión, en discutirla ámpliamente y en nombrar comisionados que de un modo franco, amistoso y fraternal, fueran á proponerla á los otros Gobiernos de la América Central, á fin de que, si la aceptaban, designasen Representantes para un Congreso que fijara las bases sobre las que se había de efectuar la reconstrucción de nuestra Patria; y si la rechazaban, supieramos ya que, por ahora, no había que insistir en ese punto punto. En virtud de ese compromiso, el Gobierno de esta República nombró su comisionado, y ha trabajado

desde entónces, siempre y exclusivamente en el terreno de la franqueza, de la lealtad y de la paz, para preparar y conocer la opinión y descubrir así, si sería dable llegar al término anhelado de la que ha sido y es, la mas generosa de las aspiraciones de todos los buenos patriotas de la América del Centro.

Publicaciones de la prensa, y las cartas que personas, conocidas unas y desconocidas otras, me dirigen sobre todo del Salvador, Honduras y Nicaragua, y en las que oficiosamente me dan cuenta con las apreciaciones que se hacen de la iniciativa que tomé, y me ponen al corriente de los rumores que circulan y de los planes que se me atribuyen me dan a conocer que hay especial empeño en desfigurar mis intenciones, y en hacer que sirvan á otros fines las miras de ambición que en mí se suponen. Se ha esparcido la voz de que mi intento ahora, es hacer, la unión por la fuerza é imponerme á los Estados como árbitro de sus destinos y como Presidente de la futura República de Centro América y se ha llevado la invención hasta el extremo de asegurar que se han organizado y levantado ejércitos aquí, que se habían invadido ya el territorio de algunos Estados, y que marchaban fuerzas á apoyar con las armas mis proyectos de conquista y de dominación.

Viendo pues, claramente que hay quienes pretenden con ingrata malignidad, concitar contra mí la opinión de los pueblos de los otros Estados y hacerme aparecer como autor de intrigas y descabellados proyectos de ambición, tengo que explicar mi conducta y mi política para que, en ningún tiempo, pueda hacérseme cargo de haber querido turbar la paz por satisfacer mezquinas ambiciones personales, cubiertas con el velo de un pensamiento patriótico. Yo no he querido atribuir esos manejos á los Gobiernos de los Estados, por mas que en muchas de las cartas que conservo, se trate de persuadirme que no les son del todo ajenos. No he querido darles crédito en esa parte, porque tengo con ellos y sus Jefes las mejores relaciones; porque siempre ha habido de mi parte al menos, consecuencia y lealtad; porque les he prestado, en su ocasión, cuantos servicios he podido, y no les he causado mal alguno; y porque, hasta ahora, lo que aparece es que lejos de manifestar oposición ó desagrado, han recibido á los Comisionados con especiales demostraciones de simpatía, se han adherido con prontitud al plan de la unión que fueron á proponerles; y han manifestado que se confundían en la idea y en la aspiración de que no se reconstruyera cuanto ántes la rota nacionalidad. Pero los enemigos de esos Gobiernos y de sus Jefes, y los enemigos míos, sí riegan entre las masas, sin que esto haya podido impedirse, esas imputaciones calumniosas y absurdas; y al tener conocimiento de ellas, en los momentos solemnes en que debieran consagrarse todos los hombres á la unidad de la Patria, apartando pequeñeces y mi-

serias, no puedo hacer ménos que desmentir á la faz de todos, y rechazar con la mayor energía, tales calumnias.

Ni me halaga, ni quiero, ni aceptaría nunca y de ningún modo, y así lo declaro solemnemente bajo mi palabra, la Presidencia de Centro-América. Estoy fatigado de la vida pública, deseoso de retirarme aún del ejercicio de la Presidencia de Guatemala, y no he pensado ni por un instante en echar sobre mis hombros los serios compromisos y la responsabilidad del Gobierno de Centro-América. Quería ahora la unión, la iniciaba y promovía trabajaba por ella, pero en el indispensable concepto y con la precisa condición, de no presidir el Gobierno que resultara; y puesto que mi iniciativa se traduce por sed de mando y deseo de absorber y subyugar á los otros estados, mi participación en lo que adelante en la empresa actualmente proyectada, quedará limitada á sostener, favorecer y secundar la idea de nacionalidad y los trabajos que se acometan para relizarla, en la parte que los pueblos juzguen indispensable mi cooperación.

No creía que se me atribuyese una importancia que hiciera conveniente la declaración de que, al hacer la iniciativa, no pretendo ejercer el poder en el Gobierno de la República unida pero desde que se crée, á aparente créer, que puedo apetererlo; y desde que, para encubrir los intereses y pasiones que son los verdaderos móviles para desconceptuar el pensamiento de nacionalidad, se acude á mi nombre y á mi influencia tengo ocasión para protestar gustoso que elimina ésta del todo, y que borro completamente, y solo pongo en favor de esa causa mis servicios en la parte que se crean necesarios.

Por este medio de la unión buscaba el establecimiento de un regimen verdaderamente liberal, sin ninguna de esas ocasionales desviaciones de la inflexible rectitud de los principios á que obligan algunas veces la pequeñez y la situación excepcional de estos países, y que por su misma excepción, no se comprenden ni aprecian con facilidad en los pueblos grandes, en que la sociedad tiene organización y educación muy diferentes y en que no se presentan las contrariedades con que aquí hay que luchar á cada paso. Yo sé, como saben mis amigos políticos, lo que significa, y las obligaciones que impone á un gobernante la adopción de las instituciones liberales en toda su pureza y amplitud; sé hasta donde ha de llegar el respeto á las garantías del individuo y hasta donde debe ser llevada la tolerancia, y consentido el ejercicio de todas las libertades de la conciencia, de la palabra, de la prensa y de la acción. Por mas ilusiones que quisiera hacerme, tengo que reconocer que las instituciones y el régimen aquí planteados, distan mucho de ser lo que yo deseara y de responder al concepto que tengo formado de lo que es una administración netamente liberal, y sujeta, siempre en todo, al imperio de los principios. Y lo que acontece

aquí, acontece, en la misma ó mayor escala, en los otros Estados en que hoy aparece dividida Centro-América: el que, á la luz y con la guía de los estrictos principios, analice y juzgue todo lo que en ellos se hace y todo lo que pasa, encuentra que la realidad está léjos de ser lo que debiera y de conservar la limpieza y severidad de las teorías republicanas.

Y no es que falte decisión ni que la altura del poder haga cambiar las ideas de libertad y de absoluto respeto del derecho de los individuos. En lo que á mi se refiere, deseo ardientemente ver implantado en mi patria el régimen liberal en su manifestación más genuina: limitada la acción del Gobierno cuanto puede limitarse, extendidas las garantías todas de los individuos, sin excepción, hasta donde deben extenderse; y me creo muy capaz de gobernar y gobernar así con mucha satisfacción, sin mas norma que la ley en cuanto no hubiera los obstáculos que hasta aquí lo han hecho impracticable en esa amplitud. Aquí, en Guatemala, donde la preocupación y el fanatismo habian echado sus más profundas raíces: aquí donde la ignorancia habia asentado sus reales: aquí donde acampaban triunfantes la intolerancia y la rutina, donde había por todas partes conspiraciones y por todas partes lucha con los intereses creados, lucha con la superstición lucha con las viejas tendencias que miraban siempre atrás; lucha con la inacción e indiferencia de la masa indígena, casi totalmente embrutecida; y lucha con todo y con todos, era en realidad imposible mantenerse invariablemente dentro del círculo de los principios, sin salir nunca de él y sin echar mano, para salvarlos, de recursos eficaces que desbarataran tantos y tan formidables obstáculos. No he hecho pues, lo que hubiera querido hacer y lo que habría hecho siguiendo mis inspiraciones y las ideas de mi fé política, sino lo que he podido hacer para que el país no se hundiera en la anarquía; atemperarme á las circunstancias y medir por la fuerza de ellas, la fuerza y el modo de la acción del Gobierno para dominarlas. Lo contrario hubiera sido precipitar a la República en el abismo de las revoluciones, del que afortunadamente he podido salvarla hasta hoy.

Con tristeza tengo la opinión de que, divididas éstas Repúblicas, ha de pasar mucho tiempo, antes que sea posible fundar en ellas, un régimen que sea liberal en la propia acepción de la palabra. Pueblos que por su pequeñez y condiciones peculiares no reconocen como un dogma el respeto á la ley y á la autoridad, que no se detienen en los medios de oposición que emplean, que no deliberan ni representan, sino que conspiran y atacan, no pueden, de improviso, ser regidos exclusivamente por leyes y principios. La Unión daría toda clase de elementos y más representación al Gobierno: de allí resultarían más libertad y garantías para los pueblos: se abriría campo á la deliberación; habría una influencia

poderosa para que el triunfo fuera siempre de la opinión y nó de la fuerza; y por tanto, es casi seguro que podrian plantearse en toda su limpieza y esplendor las instituciones liberales. Esto buscaba yo y me alentaba la esperanza de que al fin iba a poder envanecerse Centro América de haberlo conseguido; por medio de la Unión buscaba también que se le asegurara paz, engrandecimiento y felicidad; pero si una iniciativa en ese sentido, en vez de ser vínculo de trabajos fraternales, hubiera de ser semilla de discordias, y dar lugar a trastornos y á revueltas estérilmente desastrosas, no tomaría sobre mí esa responsabilidad. Por mantener la paz he conservado hasta aquí las mas abiertas y amistosas relaciones con las Repúblicas hermanas y he sostenido una alianza leal y provechosa para todos, con los Gobiernos del Salvador y Honduras. Si esas relaciones y esa alianza que han dado por resultado el orden, el trabajo, la prosperidad y la confianza para dedicarse á dar impulso al adelanto y á la riqueza pública y á la particular, se consideran por los enemigos de esos Gobiernos y por enemigos míos, como un recurso á que pueden apelar para desprestigiarlos á ellos y para hacerme aparecer á mi como imponiéndoles la ley y quitándoles la libertad de su acción, creo que me corresponde quitar en lo que de mi dependa ese motivo.

Tiempo hace que estoy informando del procedimiento á que se ha recurrido para desacreditar á los mandatarios de las Repúblicas aliadas y para desacreditar algunas disposiciones, que, sin ninguna intervención y hasta sin noticia mia, emanaban de ellos. Se hacia creer por algunos mal intencionados, que esas disposiciones que producian descontento y animadversión, eran inspiradas, aconsejadas ú ordenadas por mí; y de ese modo se lograba desprestigiar al Gobernante, suponiéndolo sujeto imprudentemente á influencias estrañas y á sugerencias indebidas, y se desprestigiaba la disposición á la medida, haciéndola aparecer como efecto de un compromiso ó de una exigencia de parte del Gobierno de Guatemala. Los enemigos míos y los enemigos de esta República han sabido explotar á su vez, ese medio; y así, al paso que he figurado como autor ó instigador de todas las medidas que de algun modo herian la opinión ó causaban disgusto en las otras Repúblicas, no se me ha concedido participación ó influencia alguna en aquellas que eran bien recibidas y de reconocida utilidad.

Este procedimiento que no ha sido ignorado para mí no me ha retraido hasta ahora de seguir como aliado fiel y amigo decidido. De esa alianza y de esa amistad nació la paz, y la paz no solamente para Guatemala, sino para esas Repúblicas entre sí, y para todo Centro-América; y ella valía bien el sacrificio que yo hiciera de verme convertido en blanco de maledicencia. Bastante me ha perseguido para saber el aprecio que debo hacer de ella, y bastante creo haber demostrado que nada me importa y que todo

sacrificio me parece pequeño, cuando se trata de llenar los compromisos que imponen la amistad y la decencia y las obligaciones que prescribe el patriotismo. En mi carrera política, he tenido crueles desengaños que han podido sembrar en mi corazón la espina de la duda; he saboreado toda la amargura de las decepciones y de la confianza burlada: he visto que para muchos no hay peso mas enorme ni carga mas molesta que la gratitud; y mas de una vez ha sido monstruosa la correspondencia de algunos de quienes tenía motivo para esperar reconocimiento y adhesión, porque todo me lo debían. Esas decepciones, sin embargo, no ha bastado á helar mi sangre con el frio de la indiferencia y de la desconfianza, ni á quebrantar mi fé, y persuadirme que todo es mentira y especulación, ni á hacerme ver con horror la humanidad y maldecir la expansión con que me entrego sin reserva á mis amigos, ni á inspirarme jamás el pensamiento de faltar á la lealtad ó de prescindir del cumplimiento estricto de mis promesas y de mi palabra. Tengo la satisfacción de que mi vida no tiene mancha alguna de inconsecuencia ó de traición: jamás he abandonado ni engañado á mis amigos; jamás he dejado comprometidos á los que seguían mis ideas y abrazaban mi causa; y jamás he prometido en vano, porque nunca he prometido lo que no podía, o no tenía intención de cumplir. Cuando soy enemigo de una persona, de un Gobierno ó de una idea, lo declaro abiertamente porque creeria envilecerme recurriendo, para combatirlos, á falsedades y artificios. Los Gobiernos del Salvador y Honduras saben con cuanta solicitud he procurado mantener con ellos esa amistad, y con cuanta hidalguía y decisión la he cultivado hasta ahora.

Pero hoy se trata de algo más delicado que los vulgares ataques de una calumnia insustancial, porque no se trata solo de mi nombre sino que se podría comprometer arteramente el sosiego y la tranquilidad de Centro-América. Se difunde la voz de que la alianza, íntima y cordial por parte de Guatemala, es causa de calamidad para esas Repúblicas, se dice que yo impero ó deseo imperar en ellas tiránicamente y que es mi voluntad la que allí gobierna: se me atribuye que voy á servirme de esa alianza para saciar mi ambición y dominar en la América Central; y todas estas imputaciones que ya han causado excitación y alarma, pudieran si las dejara correr, ser orígenes de males y producir trastornos y conmociones cuyo desenlace no sería fácil prever.

Ante consecuencias de esa índole y magnitud, es mi estricto deber manifestar que cuanto he hecho hasta hoy, ha sido respetando la independencia de las otras Repúblicas y la dignidad de sus Gobiernos: que jamás he dado ordenes ni impuesto mi voluntad; y que me he limitado siempre á ayudarlos y á marchar de acuerdo con ellos, en obsequio de la paz y en beneficio de todos. En lo sucesivo mi conducta aconsejada por lo que me enseña lo que

pasa, seguirá de un modo más estricto, si cabe, guardando mayores miramientos á su independencia.

Repito que no quiero ni aceptaré la Presidencia de Centro América, y que en testimonio de que no me guía la ambición, la parte que tomaré en el asunto de la nacionalidad propuesta, será la de concurrir á cualquier llamamiento digno para conseguirla, la de cooperar á que se realice, enviar Representantes á un congreso, si en ello convienen los otros Gobiernos con los Comisionados que se acreditaron; y tomar por ahora las medidas á que de acuerdo, exciten ellos. No me aparto de la idea ni de los amigos que la proclaman de buena fé; la serviré en todo lo que de mí necesite, pero no consentiré en nada que haga que se desprestigie ó muera. Ni la idea ni yo tenemos nada que temer de una discusión limpia, de una oposición franca, de una resistencia digna; pero sí de emboscadas que se preparan en la sombra y bajo la apariencia de la amistad, porque ni la idea ni mi carácter consienten usar armas de ese género que son las únicas que ventajosamente pueden combatir tales medios.

En cuanto a la política interior de los otros Estados y especialmente del Salvador y Honduras, declino desde ahora toda responsabilidad y rechazo toda intervención que se me atribuya en cualquiera de los actos de su Administración. Protesto que no intervendré en ellos de ningún modo: suyo exclusivamente es el mérito y la gloria de cuanto hagan en beneficio del país, y suya exclusivamente, la obligación de responder por las medidas que adopten, por las disposiciones que emitan y por el plan de conducta que sigan. Yo no consiento en que se les haga la injuria de creerlos supeditados por mí dependientes de mí; y me esforzaré, por todos los medios, en justificar más y más con mi conducta, que respeto la independencia de sus Repúblicas y el puesto que ellos tienen de Gobernantes supremos. Ellos han probado que pueden y saben sostenerse y gobernar por sí, y cualquiera indicación de mi parte, léjos de aprovecharles, acaso les pudiera perjudicar. Desde hoy, pues, desmiento de antemano, á cualquiera que suponga que me ingiero de algún modo en la política de los otros Estados, que me atribuya tal ó cual ó cual paso que en ellos se dé o que suponga que por mí es sostenido éste ó el otro Gobernante, ó es combatido éste ó aquel partido. No hay necesidad de decirlo, ni tal vez me toca á mí decirlo: el Salvador y Honduras son tan independientes de Guatemala, como es Guatemala independiente de ellos.

Saben ya, pues, mis amigos á qué atenerse, en lo que conmigo se relaciona. No deserto de las filas de los que defienden la unión, y siempre se me encontrará pronto para contribuir á que se realice; pero no quiero que mi personalidad sirva de pretexto para combatirla ó desconceptuarla, ni para combatir ó desconceptuar á los Jefes de las otras Repúblicas. Si no es tiempo de que la unión

se haga, si los Gobiernos no creen conveniente que se haga, yo no puedo cambiar las circunstancias ni la opinión; y para quedar satisfecho de mí mismo, me basta haber trabajado en favor de esa idea y estar dispuesto á secundarla.

Las personas que me han favorecido con sus cartas respecto de la unión, se servirán disculparme de que no las conteste en particular; pero son muy numerosas, y es una misma la respuesta que debo darles, por lo cual me he valido de la prensa. Me disculparán también si al mismo tiempo que les empeño solemnemente mi palabra de que nunca y en ningunas circunstancias, cometeré la falta de descubrir á persona alguna su nombre ni las confidencias que me hacen, les suplico que no continúen, escribiéndome por conductos particulares y con carácter de reserva, sino por los correos ordinarios, pues en todo me gusta la franqueza, y no quiero que el misterio con que se escriba y las precauciones con que se me envíen las cartas hagan suponer que con mi consentimiento, se tratan conmigo en esa forma, asuntos de política interior de los otros Estados, ó que estoy de acuerdo con los propósitos que en ellas se expresan, ó dispuesto á favorecer las indicaciones que contienen ó los proyectos que revelan. Públicamente contesto á todos, y ruego á los que tengan a bien seguir honrándome con su correspondencia, prescindan de hacerlo de un modo que dé márgen á conjeturas infundadas y á sospechas que les pudieran causar algun perjuicio.

Guatemala, 24 de febrero de 1883.

J. Rufino Barrios.

LÍMITES CON MÉXICO

MENSAJE DEL PRESIDENTE JUSTO RUFINO BARRIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

Señores Diputados:

En 24 de abril anterior tuve la honra de dirigirme a la Representación Nacional, exponiendo los gravísimos males que producían al país la indeterminación de los límites de su territorio con los Estados Unidos Mexicanos, manifestando que para concluir la envejecida cuestión que por ellos existía, y que tanto preocupaba, y tan seriamente comprometía la situación de la República, me proponía agotar todos los medios, consultando práctica y concienzudamente los positivos intereses de la patria, en la persuasión de

que con ello le prestaría valiosísimo servicio: y pidiendo que, si se estimaba oportuno, se me concediera autorización muy amplia y especial, conferida con un Decreto, para ponerle término del modo que yo juzgara que mejor convenía al bien de la República. Solicité esa autorización porque consideraba de magnitud el paso que había de darse, y por lo mismo, no quería decidirme a proceder sin pleno conocimiento y poder de la Asamblea, y sólo en ejercicio de las facultades que ordinariamente atribuye al Ejecutivo la Constitución, y Vosotros, señores Diputados, encontrasteis sólidas las razones contenidas en el Mensaje que envié con ese motivo, y en 28 del mismo mes, disteis el Decreto que me confiere aquella ilimitada autorización. En ejercicio de ella, y haciendo uso para poder salir del territorio de Centro América, de la licencia de un año que me había sido otorgada para reponerme de las fatigas de la Presidencia, salí de esta capital con dirección a los Estados Unidos de América a fines de junio, y habiendo regresado a principios de noviembre último, después de dejar concluida la cuestión, vengo a daros cuenta, como lo ofrecí, de la negociación ajustada, para lo cual habéis sido convocados a sesiones extraordinarias.

Las comunicaciones oficiales de los ministerios que Guatemala tenía acreditados en los Estados Unidos de América y en México, me hicieron comprender que el asunto de límites tratado a la vez en dos puntos diferentes, por diferentes personas y bajo bases diferentes, ofrecería graves complicaciones y que, para alejarlas y para llegar a un desenlace satisfactorio, era indispensable unificar la acción, ocupándome yo directamente del asunto y oyendo a la vez a los dos representantes del Gobierno. Creí imprescindible mi intervención personal y resultó evidentemente confirmado que no me equivocaba. Me dirigí a los Estados Unidos del Norte, y desde luego comprendí que la cuestión había corrido y estaba corriendo un grave riesgo de convertirse en verdadero conflicto: que llegaba yo en momentos solemnes, y que, de no llegar en tan oportunas circunstancias, habría sido imposible detener más tarde el torrente de las dificultades y calamidades en que el país iba a ser envuelto. Sean cuales fueren, pues, los accidentes de mi viaje, me felicito de haber salido en la ocasión en que salí; y aunque enemigo de toda pretensión, tengo la seguridad de que, sin mi presencia, nada se habría hecho, y sólo se tendría un caos de confusión y desconcierto.

Las comunicaciones del Ministro de Guatemala en Washington, decían que había tenido conferencias en esa capital con el Plenipotenciario de México: que tenían convenido ya un proyecto para someter a arbitramentos la cuestión: que conforme a ese proyecto, el Gobierno de los Estados Unidos obraría como árbitro para resolverla: que este Gobierno aceptaba aquel carácter, y que debía prescindirse de toda idea de tratado en México. Las comu-

nicaciones del Dr. D. Manuel Herrera, Representante de la República en los Estados Unidos Mexicanos, decían que sería aceptado en México el tratado propuesto por él renunciando a Chiapas y Soconusco, mediante una indemnización: que era este el partido que se debía adoptar, que allí debía concluirse el asunto, y que el arbitramento era imposible. Las cosas no podían continuarse en ese camino por más tiempo, y así, al salir para la capital de los Estados Unidos de Norte América, dí aviso por telégrafo a nuestro representante en México para que fuera allí a reunírseme, a fin de discutir y terminar el asunto.

Deseoso de trabajar con actividad conferencí tan pronto como pude, con el Secretario de Estado del Gobierno americano manifestándole que el Gobierno de Guatemala deseaba terminar la cuestión pendiente de límites con México: que para terminarla, prescindía de los derechos que pudieran asistirle sobre Chiapas y Soconusco, único punto que hasta entonces había estorbado un arreglo; y que, con esa base, se quería por parte de Guatemala que el Presidente de los Estados Unidos interviniera como árbitro en la cuestión. Con alguna sorpresa ciertamente, porque el Ministerio de la República había asegurado que ya con anterioridad estaba propuesto y por él y también por el Representante de México el arbitramento, y que el Gobierno de los Estados Unidos lo aceptaba, oí entonces que por parte de México aún no se había hecho tal proposición, ni se había convenido en tal proyecto, y que por tanto estaba por comenzarse todo, necesitándose que México hiciera igual demostración de querer el arbitramento, para que el Presidente pudiera tomar sobre sí un encargo que, según se dignó decir, no dejaría de aceptar en obsequio de ambos países, en cuanto ambos se lo confiaran. En discordancia lo que oía con lo que el Representante nuestro me había informado, insistí en exponer la idea de que toda la solicitud de Guatemala se reducía a que el Gobierno de los Estados Unidos decidiera como árbitro el asunto, que tal era mi proposición, la cual podía o no ser aceptada por México, pero que en uno y otro caso había cumplido yo cediendo hasta donde podía cederse. Habiendo quedado en que, después de esa conferencia la naturaleza del asunto demandaba que hubiera además constancias escritas, se ofreció enviar al día siguiente una nota que expresara las ideas del Gobierno de Guatemala.

Esa nota fué escrita el 21 de julio y firmada por el Ministro guatemalteco: en ella se consignaba el deseo de esta República de concluir la cuestión de límites con México, y que con ese objeto y con el de la paz y amistad de los dos países, se prescindía de la disputa a Chiapas y Soconusco que era el sólo obstáculo que hasta entonces se había ofrecido: que bajo esa base, el Gobierno de Guatemala deseaba que el Presidente de los Estados Unidos, con el carácter de árbitro, y con las formalidades previas que tuviera a

bien, fijara la línea divisoria entre los dos países; y que, por medio del Ministerio de Guatemala en México, se haría saber a aquel Gobierno la proposición de Guatemala, proposición que aceptada por él, pondría término al asunto, y rechazada, demostraría a todo el mundo que nosotros por nuestra parte habíamos agotado todos los medios de conciliación y hecho todas las posibles concesiones.

En seguida, y después de corresponder al Plenipotenciario de México, Licenciado. D. Matías Romero, la visita que me había hecho, hablé con él del negocio pendiente y me significó la más favorable disposición para arreglarlo en los términos que yo indicaba. Me expresó, sin embargo, al mismo tiempo, que hasta entonces no tenía autorización alguna de su Gobierno para tratar de él: que las bases de que se habían ocupado en 17 de abril y que consignaban ya la renuncia de Chiapas, habían sido presentadas por él, particularmente, y entregadas al Ministro de Guatemala de un modo confidencial, sin instrucciones y sin ningún carácter oficial, por lo cual tenía que pedir y pediría por telégrafo órdenes y facultades de su Gobierno. La Secretaría de Estado de Washington, por su parte, contestó el 24 de julio la nota que firmada por el Plenipotenciario de Guatemala en los Estados Unidos se le dirigiera, expresando en la respuesta que el Presidente tendría gran placer en aceptar la distinguida confianza que de él se hacía en cuanto México y Guatemala, bajo las bases en que convinieran, se pusiesen de acuerdo en solicitar su intervención como árbitro para decidir la cuestión de límites, cuestión que, a su juicio, eliminados de ella Chiapas y Soconusco, y concretada a la designación de linderos, se encaminaba manifiestamente hacia una solución pacífica y armoniosa.

Del paso que dió poco después el que en Washington tenía la representación diplomática de Guatemala, no he de ocuparme yo, molestando la atención de la Asamblea con ruines pequeñeces: el país me conoce, y ha juzgado ya y calificado su conducta; y sería suponer que dudaba de la mía, si yo tratara de justificarme. Debo sí, antes de exponer los términos de la negociación concluida sobre el asunto importante de fronteras, hacer público en esta solemne ocasión, que recibí constantemente delicadas atenciones de aprecio y consideración del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos cuyo recuerdo conservo con afectuosa gratitud, como el testimonio de la correspondencia de mis simpatías y respeto hacia esa generosa y espléndida nación.

El señor Romero, Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América, recibió de su Gobierno las facultades indispensables para discutir y firmar el convenio sobre límites con esta República, bajo la base de considerar Chiapas y Soconusco, parte integrante de la Confederación Mexicana y el señor Herrera, Ministro de Guatemala en Méxco llegó entre tanto a New York; así

que, después de varias detenidas conferencias quedaron ajustadas y firmadas en esta ciudad el 12 de agosto las bases substanciales del arreglo para terminar la cuestión. En ellas se consigna que los Gobiernos de Guatemala y México desean terminar amistosamente las dificultades que han existido entre ambas Repúblicas, y que tienen la mira de establecer bases sólidas para las relaciones que deben ligarlas y bajo esos precedentes se escribieron los artículos preliminares a un tratado definitivo de límites en la parte de sus fronteras que comprende el Estado de Chiapas (Estos artículos aparecen por separado).

En virtud de estas bases, Guatemala no puede ya alegar derechos al territorio del Estado de Chiapas y su departamento de Soconusco, los cuales, al designar los límites, se tendrán como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, y sin que Guatemala, por esa estipulación, pueda exigir indemnización pecuniaria ni otra compensación. Presento, señores Diputados, en toda su desnudez, sin ninguna reserva, sin ningún artificio, este punto que constituye la concesión hecha por Guatemala, porque no quiero ocultarla ni disfrazarla de ningún modo, y porque, con la conciencia de mis actos; tengo la firme persuasión de que, al hacerla, en nada he menoscabado los derechos del país, ni le he impuesto sacrificio alguno; sino que por el contrario, le he prestado un inmenso servicio, quitándole una cuestión tan espinosa como estéril, que aparecía a cada paso con proporciones amenazadoras, cerrando el camino a la tranquilidad del país. Excusad, señores Diputados, que aunque sea en rápida reseña, traiga a la memoria algunos antecedentes de este envejecido asunto, que ha hecho célebre a Chiapas y Soconusco, convirtiendo su territorio en la manzana de discordia arrojada entre dos pueblos, llamados por tantos motivos a confundirse en el brazo de la más cordial fraternidad.

Antes de resolverme a pedir a la Asamblea la autorización amplísima que solicité y me fué otorgada, había meditado muy seria y escrupulosamente sobre la cuestión de Chiapas y Soconusco. Dos soluciones se presentaban: continuar aferrados sosteniendo los derechos de Guatemala a esa provincia lo cual hacía imposible todo arreglo, porque México, por su parte había declarado en mil ocasiones que ni podía renunciar a ellos, ni siquiera someter a arbitramento su derecho; y que así, todo convenio debía ser bajo la base de que formaban parte de su territorio; o prescindir de Chiapas y Soconusco y abandonando esa disputa, fijar límites claros y seguros entre México y Guatemala. La primera escollaría ante la negativa inflexible de los Estados Unidos Mexicanos, ante la material imposibilidad de que Guatemala conquistara por la fuerza

ese territorio, y preciso es decirlo, ante una opinión que contaba en su apoyo no escasos ni despreciables argumentos. Familiares son a los señores Diputados las peripecias de nuestra historia desde 1821, y todos saben muy bien que cuando Guatemala se ha esforzado más por hacer valer sus derechos en Chiapas y Soconusco se le ha respondido citando muchos hechos e invocando muchas razones. Los publicistas mexicanos nos dicen: que Chiapas proclamó su independencia de España y su incorporación a México desde el 3 de septiembre de 1821, jurándola el 8 de ese mes, antes de que se proclamara la Independencia de Guatemala: que no sólo Chiapas lo hizo así, sino que Guatemala, por las intrigas del partido servil para dejar la patria anexada a un imperio, pocos días después, conforme la resolución de la Asamblea de 5 de enero de 1822, se agregó también a México: que con motivo de esta última resolución, hubo una reunión de las autoridades y del pueblo de Chiapas para hacer constar que continuaba independiente del antiguo reino de Guatemala, y que, por su voluntad y juramento, formaba parte del Imperio Mexicano, levantando a ese efecto el acta de 29 de septiembre de 1821 en que manifestó que no quería pertenecer a Guatemala sino a México, nombró un comisionado para ir a expresarlo así al Presidente de esta última República.

Ellos combaten nuestras pretensiones recordando que recibida votación popular sobre si Chiapas debía pertenecer a México o a Guatemala, resultó y consta del acta de 12 de septiembre de 1824, que, haciéndose la regulación dió para México 96,829 votos y sólo 60,400 para Guatemala, por lo cual vino la nueva acta de pronunciamiento de federación de 14 de diciembre de 1824. Ellos nos dicen que todas las Constituciones de México han incluido a Chiapas como parte de su territorio: la primera Constitución federal de 1824, la promulgada en 1843 bajo el nombre de bases orgánicas y el artículo 43 de las de 1857; que cuando la República Central y la promulgación de las 7 leyes constitutivas en que los Estados mexicanos fueron departamentos, Chiapas fué uno de ellos, nombrando sus Diputados al Congreso general y sus Senadores: que en los años siguientes, depositado el Legislativo en Asambleas populares, Chiapas nombró sus Diputados que fueron sus representantes en el Congreso, y cuando imperó la dictadura, estuvo sometida a ella. Nos dicen que, hecha la independencia de España, las provincias de la Capitanía General de Guatemala, a cuya jurisdicción habían pertenecido ciertamente Chiapas y Soconusco según las leyes de las Indias, no quedaron dependientes unas de otras; y que así como las unas pudieron y quisieron formar por sí Repúblicas soberanas, otras quisieron y pudieron agregarse a otras nacionalidades como lo hizo Chiapas y como lo hizo la misma Guatemala: que la incorporación de Chiapas y Soconusco fue anterior a la de Guatemala e independiente de ella, de suerte que si ésta,

por la abdicación y ausencia de México del Emperador Agustín Iturbide, quiso y pudo separarse, Chiapas pudo continuar irrevocablemente unida a México; y así como la primera entró a formar una federación nueva con las otras provincias de Centro América, Chiapas pudo quedar haciendo parte de la Federación de México. Ellos nos dicen que Chiapas siempre ha tenido su constitución política como parte de México, siendo la última la de 4 de enero de 1858, y que por el contrario la misma Federación de Centro América en Decreto de 21 de julio de 1823 declaró que si las Chiapas se les querían agregar, las recibirían con el mayor placer, lo cual envolvía el reconocimiento de la legitimidad de su separación. Nos llaman la atención respecto de que desde el año de 1824, Chiapas ha obedecido las leyes de México y acatado sus tribunales: que ha corrido siempre la suerte de aquella nación, participando de sus desgracias, contribuyendo con su dinero y sus soldados al sostenimiento de las guerras que ha tenido: ha estado sujeta siempre a su régimen, bien haya sido el régimen de la libertad o el de la dictadura; y que nunca, por azarosos que hayan sido sus circunstancias, ni en los días de anarquía, ni en la guerra con los Estados Unidos, ni en la guerra última llevada por la intervención francesa, ha intentado Chiapas separarse de México, no obstante que su posición y distancia la colocaban en posibilidad de hacerlo con más facilidad y menos riesgo y compromiso que cualquiera de los otros Estados; y que recientemente, en los días en que con más pasión se discutía por todas partes y por la prensa el asunto de límites, Chiapas había levantado las más enérgicas protestas contra la idea de pertenecer a Guatemala, y formulado las declaraciones más explícitas y terminantes de que deseaba continuar siendo parte de la República de México. Nos hacen observar que, a lo sumo, podría pretenderse que Chiapas hubiera sido uno de los Estados de la Federación de Centro América; pero que Guatemala sola y por sí no podía reclamar ese derecho, mientras aquella subsistió desde 1823, porque carecía de soberanía y representación internacional; y que, aunque la alianza fué disuelta en abril de 1839 y se confirmó por el Decreto de 1847 en que Guatemala se proclamó República soberana, no se le transmitieron los derechos que tenía la Federación. Nos responden que no hay pruebas concluyentes de que la junta de Chiapas haya procedido sin libertad: que México no fué culpable de que Guatemala no enviara a tiempo el comisionado que por parte de ella debía presenciar la votación: y que cualquiera coacción, cualquiera presión que se hubiera ejercido habría durado en sus efectos solamente tanto cuanto ellas, y habrían desaparecido cuando aquellas cesaran, mientras, que Chiapas, constantemente y en todas circunstancias, ha perseverado en su propósito de no formar parte de Guatemala sino de México.

En lo que toca especialmente a Soconusco, nos hacen advertir que ha sido siempre distrito o departamento de Chiapas: que separada ésta de Guatemala en 3 de septiembre de 1821 y unida a México, unido quedó también Soconusco que debía seguir la suerte de Chiapas, como una de sus intendencias que era, según la legislación constitutiva de Indias; y que si al reunirse la Asamblea en 1824 votó por pertenecer a Guatemala, tenía que obedecer y aceptar la resolución de la mayoría que fue en favor de México: que el decreto del Congreso Federal de las Provincias Unidas de Centro América de 18 de agosto de 1824 no puede invocarse porque sólo se quedó escrito, porque Soconusco se proponía entrar como Estado en la Federación y no ser un departamento de Guatemala; y habría recobrado su independencia al disolverse la Federación; y que contra esa declaración que no era obligatoria para México, protestó Chiapas en septiembre de 1824, y reclamó el Gobierno federal en marzo de 1825. A los preliminares de ese año y a la ocupación del General Santa Ana en 1842 oponen que el Gobierno de Centro América había enviado tropas en enero de 1825 a ocupar militarmente la Villa de Tapachula; que la posesión de Soconusco no podía continuar indefinidamente tan anómala como había quedado por los preliminares, sin más que el régimen municipal, sin que se entreviera la posibilidad del pronto arreglo con que se contaba al ajustar los preliminares, y sirviendo sólo de refugio de malvados por no tener que prestar obediencia a ninguna autoridad política; y por último, que suponiendo cualquiera irregularidad en las actas de la junta de Chiapas o en la ocupación de Soconusco, habría quedado subsanada, no sólo por ser antiguos hechos consumados, sino también por la ratificación fundada en la aquiescencia de Chiapas que no ha protestado en el espacio de 61 años y de Soconusco que tampoco lo ha hecho en el período de cuarenta.

El que reflexione fría y desapasionadamente sobre ese asunto, tiene que deducir que, dados todos sus antecedentes y consideradas todas sus faces, no era tan fácil como podría suponerlo algún político visionario, hacer triunfar los derechos de Guatemala en el campo de una discusión razonada y serena, y demostrar que Chiapas y Soconusco deben formar parte de su territorio y serle restituidos. Y no sólo no era irrecusable y evidente el derecho, sino que era imposible ir a conquistar esas provincias y arrebatarlas a México por la fuerza de las armas. Si nuestro derecho hubiera sido indiscutible y evidente, si Chiapas y Soconusco hubieran levantado su voz contra México, pidiendo auxilio a Guatemala, y protestando contra aquél, podría comprenderse que, antes de que tantos años pasaran sobre esos sucesos cubriéndolos con un velo de autoridad y de respeto, Guatemala hubiera hecho un esfuerzo para rescatar y sostener ese territorio, por más que siempre hubie-

ran sido muy desiguales las fuerzas y los elementos entre México y Centro América, y con mayor razón, entre México y Guatemala, una de las pequeñas nacionalidades que brotaron a consecuencia del fraccionamiento de la patria centroamericana, ocurrido en días nefastos de dolorosa memoria, y cuya reconstrucción debiera ser el ideal acariciado con ardor por todos los que sienten dentro de su pecho las palpitaciones de verdadero patriotismo de un corazón sinceramente liberal. Pero, con títulos a los que se pueden oponer razones poderosas, con reiteradas manifestaciones de todo género por parte de Chiapas y Soconusco de que quieren pertenecer a México y de que no quieren, bajo ningún concepto, formar parte de Guatemala, porque sólo les dejó luctuosos recuerdos de la época de la dominación española y de los años funestos en que dominó el partido servil, a cuyos manejos se debe esa separación como uno de tantos males que ha ocasionado al país; y después de que más de sesenta años han pasado sobre esos sucesos, que se levantara Guatemala a vestir sus arreos militares para ir en son de guerra, sin elementos y con fuerzas muy inferiores, a conquistar Chiapas y Soconusco, sería, excusadme la expresión, señores Diputados, una locura digna de ser ridiculizada por la pluma de Cervantes si ese ridículo no fuera el ridículo de una patria que debemos querer con veneración e idolatría, y si el escenario de esa locura no tuviera que levantarse sobre ríos de sangre del pueblo guatemalteco al compás de los lamentos de la más cruel desolación. No hay pueblo que sea pequeño, no hay elementos que sean escasos cuando se trata de una causa verdaderamente nacional, de sostener y luchar por la independencia, de rechazar una temeraria agresión, de tomar la defensa del territorio y de las instituciones. Cuando de eso se trata, los pueblos son invencibles o saben sucumbir con gloria y acabar y reducirse a escombros y a volcanes de huesos antes que ceder y que humillarse; y si de algo parecido se hubiera tratado, o se tratara alguna vez, estoy seguro de que todos los guatemaltecos se alzarían simultáneamente a pelear gustosos por la Patria, a regar con su sangre los campos de batalla y a morir con honor antes que ver infamada o escarnecida su bandera. Y yo por mi parte, señores Diputados, protesto que llegado ese día, pereciera mil veces con honra en mi puesto, que es el puesto del peligro, al frente de mis soldados y a la cabeza de todos mis amigos, antes que consentir en una infamia; que, antes que las balas enemigas, acabaría yo con todos los que se negaran cobardemente a sacrificarse luchando por la Patria, y antes incendiaría a Guatemala con mis propias manos y atizaría el fuego con mi aliento, sin que quedara piedra sobre piedra, que consentir en verla humillada y conquistada, porque antes de dejar hollar su territorio habría que pasar sobre mi cadáver y sobre el cadáver de todos mis fieles compañeros. Pero en momentos tan solemnes como este en que debo ha-

blar con toda la ingenuidad de mi carácter, es preciso reconocer que una guerra por adquirir Chiapas y Soconusco estaba muy lejos de mirarse aquí como una causa nacional, como una de esas guerras populares que encuentran eco y despiertan entusiasmo en los sentimientos de la multitud, que interesan al pueblo cuya sangre es siempre la primera que se derrama, y que se emprenden y sostienen con ardimiento e inquebrantable decisión. Como nunca, desde la Independencia, se había poseído a Chiapas, y la actual generación nació y ha crecido estando ya poseída por México, poco o ningún interés podía excitar su adquisición: los geógrafos y los historiadores no sólo extraños sino también los nacionales que figuran en el partido conservador, ni la mencionaban como parte de nuestro territorio, de modo que nada habría que hubiera sido acogido con más frialdad y desaliento y con mayor impopularidad, que una lucha emprendida por recobrar una provincia que no quería pertenecernos, de cuya reconquista no íbamos a sacar ningunas ventajas y de la que nunca esta República se había hallado en posesión. Por el contrario, de la parte de México estaban todas las ventajas: no sólo es superior en población, en elementos y en riqueza, sino que nosotros debíamos llevarle la guerra y la agresión, y él defenderse, defendiendo una causa que allá sí es simpática y popular, la causa de Chiapas que pide a México que la sostenga; de Chiapas que siempre, desde la Independencia, ha sido poseída por él; de Chiapas que figura en todas sus constituciones como parte integrante del territorio; y que por lo mismo, todos los gobiernos consideran como un imposible, como un ataque a su constitución y como una traición al país, renunciar o siquiera poner su propiedad en tela de juicio. Chiapas ha compartido siempre la suerte de México en sus días de gloria y de bonanza y en sus días de infortunio y calamidad: México no podía abandonarla, no podía prescindir de ella ni aparecer dudando de su derecho, y tenía que agotar todos sus recursos y sus fuerzas por conservarla y defenderla, considerando como una ofensa irreparable toda tentativa de cualquier procedencia que tuviera por objeto arrebatarla. Júzguese, pues, si habría la más remota posibilidad de lograr un buen éxito por la violencia de las armas. Porque es preciso repetir, y sobre ello deseo que la Asamblea se sirva fijar mucho su atención, que Guatemala jamás desde la independencia ha poseído el territorio disputado, ni tenía la más lejana probabilidad o esperanza de poseerlo, de forma que, en la realidad para el país la cesión ha sido puramente de nombre, nada se ha cedido de hecho porque la cesión supone un derecho claro y evidente en lo que constituye, y supone que se tiene la posesión real y tranquila de la cosa poseída. Se ha cedido lo que nunca tuvo la República, ni podía tener, ni le convenía tener: se ha prescindido de un derecho ilusorio y efímero, el derecho de disputar la propiedad de

Chiapas y Soconusco, derecho no solamente utópico, sino perjudicial porque alimentaba la intranquilidad en el interior, la desconfianza en el exterior y los odios entre dos pueblos vecinos y hermanos, y sin poder jamás dar un resultado favorable a Guatemala, sólo servía para hacerle perder aquello de que estaba en efectiva posesión por tener la gloria de conservar el privilegio de mantener una discusión infecunda sobre lo que nunca se había poseído y nunca se podía poseer.

Para formarse juicio cabal de la exactitud de estos conceptos, es necesario recordar que el territorio de Chiapas y Soconusco es limítrofe al territorio que Guatemala, ha poseído sin disputa. Si los terrenos en cuestión hubieran estado en el centro de México, sin contacto con el territorio de que Guatemala se hallaba en posesión, habría sido de menos importancia dejarle en pie porque, aunque ese estado de incertidumbre tuviera otros graves inconvenientes, al fin siquiera no se corría el riesgo de ir perdiendo lo cierto por buscar lo dudoso e imposible, ni el de provocar conflictos que se hubieran desenlazado en ruina y desgracia para Guatemala. Pero los límites entre esta República y la de México no se fijaban nunca porque asomaba, siempre que de ello se trataba, la disputa de Chiapas y Soconusco, exigiendo México que se consideraran como parte de su territorio y negándose Guatemala a admitirlo; y lo que resultaba de allí era que los límites quedaban siempre indecisos, que a causa de esa indecisión, los términos de Soconusco se iban ensanchando todos los días sobre el territorio de Guatemala, y que terrenos y poblaciones que en 1821 y aún en 1842 eran reconocidos como indudablemente guatemaltecos, hoy eran mexicanos: que a cada momento aparecía una nueva pretensión y una nueva disputa, y que de día en día se cercenara la extensión que efectivamente pertenecía a Guatemala, la que el Ejecutivo había recibido para velar por su conservación e integridad, aquella de que tenía obligación de dar estrecha cuenta. Cada uno de esos hechos que Guatemala considerase como una usurpación, daría lugar a explicaciones y reclamos que no serían atendidos porque se sostendría que los territorios sobre que versaran pertenecían a México, y para sostener esa afirmación se acudiría a la incertidumbre de los linderos, a la falta de una línea clara y decisiva y a la obscuridad que eso engendrara embrollando la situación en el más intrincado laberinto. Y esos reclamos y esas explicaciones excitarían más y más los resentimientos, fomentarían la amistad y prepararían enormes dificultades y conflictos cuya trascendencia pueden calcular y apreciar debidamente no los que viven de teorías en los espacios imaginarios, expuestos como el antiguo y sabio rey de España a perder la tierra por contemplar el movimiento de los astros de los cielos, sino los que sienten diariamente las fatigas y palpan todas las dificultades

prácticas del Gobierno; aquellos sobre quienes pesa toda la responsabilidad, y que ser los primeros para afrontar los peligros de cualquiera situación, sino que tienen además que responder de la propiedad de los ciudadanos y de la sangre de los soldados que cae sobre su cabeza cuando inconsiderada o temerariamente provocan una lucha en que la razón es dudosa, en que ninguna es la ventaja aún cuando se obtuviera buen éxito, y en que, para colmo, es imposible que éste se consiga. A México nada importaba que la cuestión se prolongase eternamente porque él estaba en antigua y pacífica posesión del territorio disputado y no corría riesgo de que el suyo se le cercenara, sino que tenía, por el contrario, probabilidades de que esa posesión se fuera ensanchando: Guatemala no sólo no tenía la posesión, sino que estaba expuesta cada vez a nuevas pérdidas, de modo que cortar la cuestión era para ella el vital interés, era urgente e imprescindible, y a ella por consiguiente, tocaba trabajar y trabajar sin descanso con ese objeto.

Por eso es que muchas veces se ha sublevado mi conciencia y no he podido escuchar con la sourisa del desprecio, a los que se parapetaban en la dignidad nacional para clamar contra la idea de prescindir de Chipas y Soconusco. La dignidad nacional no permitía que se abandonara un derecho ilusorio a una faja de terreno de que nunca se ha estado en posesión, y sí podía consentir en que se contemplara indiferentemente la pérdida de aquello de que realmente se había poseído, pérdida que sería cada vez mayor y que ocurriría, a causa, y como consecuencia natural de la indecisión de fronteras, y por sostener un derecho ilusorio, quimérico y ridículo! Los que así invocaban la dignidad de Guatemala, los que de ese modo eran tan celosos de la honra nacional, los que ese alarde hacían de patriótico orgullo, en vez de clamorear incesantemente, debieron haber abandonado el hogar y la familia, abrazar el arma y situarse en la frontera comenzando por conquistar primero todo aquello de que hubiéramos estado en verdadera posesión y se hubiera perdido sólo por perseverar en el capricho de disputar un derecho que ninguna utilidad reportaba y que era imposible obtener. Mas ese falso patriotismo, bueno sólo para engendrar dificultades, nada hace jamás en beneficio del país, esquiva todos los compromisos, evade todos los peligros, se sustrae a todo sacrificio, y creando una atmósfera de preocupación, sólo impide que hagan el bien aquellos que pueden hacerlo, aquellos que sin restricciones se consagran exclusivamente a estudiar y promover la felicidad de la República, aquellos en fin que, dando más valor a la práctica y a los hechos que a las palabras y a las fórmulas, consultan concienzudamente lo que de veras conviene a la prosperidad de la Nación.

Puesto que había de prescindirse de esa cuestión estéril, era mil veces preferible, era indispensable hacerlo sin ninguna indemniza-

ción pecuniaria. No se había de decir que nuestro silencio se había comprado con dinero, ni que se había hecho una cesión indebida a trueque de un puñado de oro. Si no era debido y digno prescindir de la cuestión, no se volvía tal por recibir en recompensa una cantidad, cualquiera que ella fuese; y si era político, conveniente y exigido por los intereses de Guatemala poner término a la discusión sepultando para siempre en el olvido las pretensiones que antes formulara, había que hacerlo de una manera enteramente decorosa, sin nada que pudiera traducirse por la venta del territorio, sin nada que con apariencia de fundamento pudiera dar margen a la torpe sospecha de que los que intervenían en la negociación manchaban sus manos con el contacto del metal, sin nada que hiciera rebajar el mérito de la conducta de Guatemala y la hiciera aparecer cotizada en un mercado. La República y el Gobierno en su nombre han prescindido de la disputa porque se debía prescindir: no se ha vendido porque no se podía vender, porque si sostener la pertenencia de Chiapas y Soconusco hubiera sido realmente una de aquellas cuestiones de honra y de dignidad, en que la transacción es imposible, la honra y la dignidad no hubieran quedado satisfechas con ningún precio, sino muy escarnecidas y mancilladas; y con indemnización o sin ella, jamás se hubiera prescindido.

No me preocupa, señores Diputados, ni me acobarda ni impresiona lo que puedan decir los sistemáticos enemigos de mi administración. Ellos reprueban mi proceder, ellos, valiéndose de medios ruines, han sembrado de estropiezos mi camino para que no pudiera llegar al desenlace que por fortuna he alcanzado. Ellos gritarán que mi conducta es indigna y falta de patriotismo. Las apreciaciones de su criterio, lejos de molestarme, son para mí motivo de la más grata satisfacción. Si el paso que he dado fuera perjudicial para Guatemala, si fuera deshonoroso para el Gobierno y para mí, ellos habrían procurado facilitármelo, ellos lo hubieran encomiado y hubieran hecho que se me prodigarán por él las mayores alabanzas. Ellos lo reprueban y vituperan porque saben que ese paso inaugura una era de paz y de tranquilidad para Guatemala, porque saben que él me creará un título de gratitud y de aprecio de mis conciudadanos, y que merced a él, podrá un día nuestra historia escribir mi nombre en el libro en que escribe los nombres de los buenos servidores de la Patria. Que los enemigos, pues, me censuren y reprueben, ni me admira ni lo deploro: lo deseaba y lo agradezco. ¿Cómo no han de reprobar mi conducta si ella cierra el paso a las locas maquinaciones que fraguaban, aprovechando la frialdad de nuestras relaciones con México a causa de la malhadada cuestión de límites? ¿Cómo no han de irritarse contra mí, si a la sombra de esa cuestión y con pretexto de ella, sembraban en la República la alarma y la intranquilidad, derramando falsos rumores de rompimiento y de guerra, desalentando así el comercio,

haciendo desmayar la industria, dificultando o imposibilitando las transacciones y quitando el crédito y la confianza? ¿Cómo no han de reprobar mi proceder, si se acababa un asunto que explotaban porque veían en él un obstáculo para que el Gobierno pudiera consagrar directa y exclusivamente su atención al progreso y engrandecimiento del país? ¿Cómo no han de vituperar mi conducta si en cuanto se ha sabido que estaba concluida la cuestión, han desaparecido las dudas y temores, se restablece el crédito y se animan las empresas, pierde el capital su timidez, abandonando la obscuridad de los rincones en que asustadizo se refugia en los días de alarma para aparecer de nuevo dando vida y movimiento a la especulación; y si ya se preparan grandes mejoras para el país basadas en la tranquilidad y en la paz? Enhorabuena sí, que ellos me vituperen: su reprobación es uno de los mejores timbres y uno de los títulos que mejor abonan la oportunidad y necesidad de la medida que adopté y de haber procedido como procedí.

Pero si no temo las injustas y mal intencionadas censuras de mis enemigos, sí temo y respeto la censura y reprobación de mis amigos, de los hombres que conmigo se han comprometido en la grande obra de la regeneración y progreso del país. Y mis amigos me habrían censurado con justicia y habrían tenido razón para vituperarme y maldecirme si exponía los destinos y el porvenir del país en una empresa desatentada y en una guerra temeraria. Habrían tenido razón para maldecirme si, por un mal entendido sentimiento de pueril amor propio y de falsa dignidad, me empeñaba en sostener un derecho fantástico, acarreado al país males reales y ruina positiva; y si por el loco proyecto de reconquistar lo que nunca se ha poseído, ni se puede ni nos interesa poseer, lanzaba al país a los horrores de una lucha desventajosa. Ellos, mis amigos, me pedirían cuenta con razón de sus fortunas arruinadas y de sus intereses destruidos, me pedirían cuenta de la sangre inestimable de los hijos del pueblo vertida inútilmente: me pedirían cuenta de la viudez y la orfandad de un sinúmero de víctimas y de la desolación y luto de la sociedad, y entonces, con razón, sobre los escombros se levantaría vengadora la imagen de la Patria para execrar mi nombre y maldecir mi memoria; porque obedeciendo a una necia preocupación la había precipitado, invocando la dignidad, en el abismo de la humillación: porque había sacrificado la fortuna y la vida de sus hijos empapando su suelo en sangre infecunda y ahogando los gérmenes de felicidad que brotaban lozanos de la simiente de la idea liberal! Hoy tengo la complacencia de que está muy lejos de mí la censura de mis amigos: he tenido que hacer un sacrificio, pero ese sacrificio encuentra en la opinión y en el aprecio de ellos y en el bien que reporte a la Patria, que es el objeto de mi adoración y mis afanes, abundante compensación.

Acabo de decir que, para terminar esta cuestión, he tenido que hacer un sacrificio, y tengo que agregar ahora, que ha sido el sacrificio más costoso de mi vida, y que para resolverme a él he necesitado de un esfuerzo extraordinario de dominio sobre mí mismo y de resuelta abnegación. No, de ninguna manera que después de reflexionar sobre el asunto, apartando de mí toda preocupación y desentendiéndome de todo prejuicio, dudara de la necesidad y procedencia de la medida que adopté; pero sí que se agolpaba a mi imaginación todas las contrariedades que me podría ocasionar, todas las versiones que habían de hacerse y todas las detracciones miserables que me habían de perseguir. Nuestros políticos habían afirmado que el derecho de Guatemala a Chiapas y Soconusco era indiscutible: que ese derecho tenía que ser reivindicado, y que el orgullo nacional exigía que jamás se hiciera ninguna concesión en el particular y que jamás se renunciase a ese derecho ni al título a que él daba lugar. Y esa opinión fué infiltrándose y difundiéndose en los hombres del país que ya, sin examen, la aceptaban y se la transmitían los unos a los otros. Una gran mayoría sin conocer la cuestión, sin estudiar sus antecedentes, sin fijarse en las circunstancias, sin tener verdadera conciencia del negocio, y sin tomarse el trabajo de considerarlo desde su origen y profundizarlo en sus detalles, adoptó aquella opinión, y se fue formando así una especie de tradición que se hacía eco de las palabras de los primeros que se ocuparon del asunto, tradición de cuyas prevenciones tampoco mi administración ha estado exenta.

Con ese antecedente, todo el que hablara de sostener los derechos de Guatemala a un territorio desconocido para casi todos y cuya historia les era completamente ajena, halagaba la vanidad, apareciendo sostener los fueros del orgullo nacional; y todo el que, por el contrario, viendo la cuestión en su verdadero aspecto, trata de ponerle un límite, renunciando a la discusión sobre la propiedad de Chiapas y Soconusco, tenía que exponerse al desprestigio, a ser acusado de falta de patriotismo y ¿por qué he de reservarlo?, a ser acusado tal vez de debilidad o de traición. Por más, pues, que la conciencia, inspirándose en la verdadera conveniencia del país, aconsejara renunciar a esa disputa inútil, y a asegurar de ese modo los límites, la tranquilidad y el bienestar de Guatemala, se levantaba para sofocar su voz, la voz de la conveniencia personal y del propio interés, presentando el grave peligro a que se exponía, de perder el poder y la popularidad el que así lo declarase con franqueza, el que tuviera la patriótica audacia de acometer la empresa de dar ese paso decisivo y atrevido. Yo he hecho, señores Diputados, lo que antes ningún otro Gobierno se resolvió a hacer: he prescindido de una cuestión de que no quisieron prescindir ni Pavón, ni D. Luis Batres, ni Aycinena. Y no es que yo tolere la comparación con ninguno de los corifeos del partido servil, que tantas desgracias

ha traído al país, que con sus desaciertos y sus iniquidades provocó la separación de Chiapas y que, uniéndose al Imperio de México, sancionó esa separación y dió la más desconsoladora idea de sus tendencias y de su dignidad. El partido servil en 1854, en las conferencias que precedieron al tratado que se proyectó con D. Juan N. de Pereda, había reconocido ya la incorporación de Chiapas y Soconusco: si aquel tratado no se concluyó, si la cuestión no quedó terminada, si no se dió entonces la solución que yo he dado ahora, sino que se introdujo, para esquivarla, la reclamación del pago de la deuda de Chiapas, como condición precisa para la renuncia de los derechos de Guatemala, y con el propósito manifiesto de que las otras bases no fueron admitidas, no fué por obedecer a un sentimiento de delicadeza nacional, ni porque esa conducta procediera de un generoso impulso de no cercenar el territorio, ni lastimar el orgullo y dignidad de Guatemala. Fué porque, como si ese partido estuviera condenado a causar sólo desgracias, sin tener el valor de repararlas, y a no poder prestar ningún servicio al país ni hacer hacer algo que fuese merecedor de imperecedera gratitud, asaltó al Gobierno el temor de que con ese paso su impopularidad llegara al colmo y se desbordara la medida de su desprestigio.

Yo no he temido arrostrarlas por más que en mi interior haya tenido que experimentar terrible lucha. Muchas veces han batallado allí la conciencia del deber con la repulsión que me inspiraba la idea de que el pueblo, interpretando y acogiendo mal mi proceder, me retirara, no el poder que no ambiciono, y de que tantas veces he querido prescindir, sino su estimación y su confianza, y me considerara, aunque no fuera más que por un momento, desleal a los intereses de la Patria. Pensaba por una parte en que la infamia de mis enemigos llegaría hasta vociferar que estaba vendido al oro mexicano y que podía ser tan miserable como ellos que, a trueque de dinero, pudiera vender el territorio, y quitar a Guatemala un derecho verdadero y efectivo. Pensaba en que me tacharían de debilidad, suponiéndome como han supuesto ya, mil planes absurdos respecto de vender el territorio al Gobierno de los Estados Unidos: que había de mi parte una condescendiente debilidad, o que mi resolución era hija del momento, debida a supuestas negativas y a pretendidas resistencias. Pensaba en que ese paso se prestaba más que otro cualquiera a ser explotado por la maldicencia y la calumnia, a siniestras interpretaciones y torpes conjeturas que me exhibieran como ingrato a la causa de la República y como conculcador de los derechos del pueblo. Pensaba en que, acaso una opinión injusta se declararía contra mí, manchando mi nombre por hacer lo que yo consideraba el más inestimable servicio hecho a mi Patria y pensaba en que esa deshonra caería sobre la limpia frente de mis hijos, pedazos de mi corazón y delicia de mi vida, a quienes no ambiciono dejar riquezas ni poder,

sino la preciosa herencia de un nombre sin mancilla y de la gratitud del país, conquistada por la conducta patriótica y leal siempre de su padre. Yo quiero que ellos puedan alzar siempre su cabeza con la altivez de la inocencia, que nadie pueda señalarlos con el dedo por una acción infame de su padre, que al repasar mi historia la encuentren siempre digna y consecuente, que respeten mi nombre y bendigan mi memoria, por ser el nombre y la memoria de un buen servidor de Guatemala y puedan tener orgullo de ser hijos del que fué buen hijo de su patria! Hice lo que no hizo Pavón y lo que no hicieron Batres ni Aycinena, porque creí que debía hacerlo, y porque teniendo ante mis ojos la idea del deber, hago siempre lo que creo que debo, sin fijarme en lo que otros cualesquiera hicieron o dejaron de hacer.

No intento sincerarme de la calumnia que se levante suponiendo que he podido ser comprado, pues hay imputaciones tan infames que da miedo de contagiarse con su infamia, deteniéndose en ellas un instante, aunque no sea más que a pulverizarlas, porque son como víboras que hieren el pie con que se les aplasta. A los que me atribuyan debilidad y crean que mi decisión fué inspirada en los EE.UU. por circunstancias imprevistas, responderé con el testimonio de innumerables amigos políticos y de amigos personales, aun de los que pertenecieron a la Administración anterior, que conocen cual ha sido mi resolución desde hace ya algún tiempo, que saben que al pedir a la Asamblea autorización especial era con el firme propósito de prescindir de Chiapas y Soconusco, y que pueden decir, que con ellos he hablado extensamente de este asunto, presentándoles en apoyo de mi resolución las mismas ideas y los mismos argumentos que ahora he tenido el honor de someter a la Asamblea. Les responderé también que en notas oficiales de la Secretaría de Negocios Extranjeros, anteriores a mi salida del país y dirigidas al que era Ministro de Guatemala en Washington, se dijo con instrucciones mías, que conforme a lo que se le había manifestado en otras comunicaciones, Guatemala había deseado siempre y deseaba entonces con sinceridad que se terminase la cuestión pendiente de los límites de su territorio con los EE. UU. Mexicanos; y que si se lograba que esa cuestión se resolviera por medio del arbitramento se realizaría un anhelo que el Gobierno había tenido constantemente. Allí mismo se consiguió que éste no se preocupaba por los términos del veredicto que el árbitro pronunciara, pues aun con todas las probabilidades de que fuera adverso, se habría conseguido siempre la inmensa ventaja de que, sin que pudiera hacerse ningún cargo fundado o infundado, quedarían claramente fijados para el porvenir, los límites de los dos países, removidas las continuas dificultades a que su incertidumbre daba lugar, y contenidas las usurpaciones constantes que venían efectuándose todos los días en la parte de que Guatemala

había tenido no interrumpida posesión. Y esa nota publicada aunque indebidamente, porque era dirigida a la Legación por el Ministro de Relaciones, y sin órdenes e instrucciones de éste no podía darse a luz, acredita cuáles eran las tendencias y los propósitos del Gobierno y patentiza que su conducta era consecuente y que estaba en perfecto acuerdo y armonía lo que se decía públicamente con lo que se consignaba en esos documentos confidenciales, destinados a permanecer en el secreto en la Legación y confiados a la reserva del Ministro.

El cargo de debilidad por el arreglo concluido es el cargo más injusto que se me puede formular porque, apartando una modestia que en esas circunstancias sería dañosa e inconveniente, debo decir que pocos habrían tenido el valor de dar ese paso que acabo yo de dar. Yo he comparado muchas veces las emociones que se sienten un día de combate al entrar en acción, y las impresiones que he sentido al arrostrarlo todo por tomar la decisión de firmar ese convenio que, aunque tan útil y tan indispensable para Guatemala, podía ser para mí fuente de amarguras y desengaños; y tengo que confesar que he necesitado de más energía y resolución para darlo que para entrar a tomar parte en la batalla entre el fuego mortífero del enemigo. Hay en los combates cierto entusiasmo, cierta excitación febril que empuja y arrebatada, y reduce a pequeñas proporciones todos los peligros: hay la perspectiva de un nombre célebre para el que pelea con denuedo, hay la esperanza del triunfo y el halago de los honores y esplendor de la victoria; la misma idea de caer bajo las balas y sucumbir en el campo de batalla se presenta rodeada de la aureola simpática de la inmortalidad: se muere con gloria y se conquista un título para vivir en la memoria de la posteridad con el renombre que dan el valor y el heroísmo. Mas, para firmar a sangre fría un convenio que, por más provechoso que sea al país, puede acarrear al que, siguiendo la inspiración de su conciencia se decide a hacerlo, calumnias de toda especie, el desamor y el desprestigio, y tal vez la nota de deslealtad, de ingratitud y de traición, no se ofrece ninguno de aquellos atractivos; la mano vacila, el corazón duda algunos momentos, y si al fin se hace, es después de sufrir los estragos de la lucha violenta de las más fuertes y opuestas impulsiones.

En esa lucha, señores Diputados, fué más poderosa al fin la fuerza de mi conciencia que la de mi tranquilidad y conveniencia personal. Por servir a mi patria había sacrificado mi salud y mi reposo, había prescindido de mi familia y había expuesto, sin consideración ninguna, mi existencia. Por servirla, he hecho también lo que me quedaba por hacer, lo único que no había hecho antes de ahora, exponer mi honor y mi nombre que quiero tanto más cuanto que son el honor y el nombre de mis hijos, tesoro inestimable que han de recibir de mí para conservarlo con la mayor ve-

neración; y exponer el prestigio y la popularidad con que me ha honrado siempre este pueblo generoso, cuya felicidad y engrandecimiento es y fué siempre para mí la más ardiente aspiración.

Y no me he arrepentido un solo instante ni me arrepiento de lo que hice, sino que, por el contrario, me enorgullezco y felicito. Tengo la conciencia de que he cumplido mi deber, de que he prestado a mi patria un servicio, y al saber el entusiasmo con que aquí se recibía la noticia del convenio ajustado, y al ver las demostraciones con que este pueblo tan querido para mí, me recibía al regresar del desempeño de la misión que me propuse, como si quisiera atestiguarne que hacía plena justicia a mi lealtad y que reconocía la dignidad de mi proceder, me he sentido extraordinariamente conmovido, me ha parecido pequeño el sacrificio, y me he sentido con nuevas fuerzas para hacerlo otras mil veces si fuera necesario, y para hacer por él si los hubiera, otros mayores en recompensa de su cariño y adhesión.

La cuestión que tanto ha preocupado a Guatemala está por fin fenecida, está firmado ya el tratado definitivo de límites que en las bases del 12 de agosto se estipuló que se concluiría en México: en él se ha demarcado ya, de entero acuerdo y sin necesidad de arbitramento, la línea divisoria y, buscando la mayor claridad y fijeza en los límites, se ha procurado establecer por una y otra parte equitativas compensaciones, y viene a ser sometido a vuestro examen y consideración. Tendremos ya una línea segura, fija y bien determinada: dos pueblos de la América, dos pueblos vecinos y hermanos que no han de enemistarse ni exponerse a teñir su suelo con su sangre en una lucha fratricida por una faja de terreno, que poco o nada necesitan. Cuando llegue la hora de dejar la Presidencia, ya la podré dejar tranquilo: no devolveré al pueblo Chiapas y Soconusco, porque no los recibí al entrar al poder; lo que sí recibí y ya no devolveré es el funesto legado de la cuestión de límites con México que era el desasosiego y la intranquilidad del país; y si no devolver ese legado de calamidad es un cargo, me estimaré feliz con soportarlo.

Señores Diputados: al presentaros todos los documentos en que consta el arreglo celebrado, permitidme os encarezca que los examinéis con toda calma y que presida a vuestras deliberaciones la más amplia libertad, sin miramiento ni consideración de ningún género, porque no se trata de halagarme a mí, que puedo haberme engañado, y cuya personalidad puede desaparecer en un momento u otro, sino de servir desinteresada y valerosamente a la Patria, que en cualquier tiempo, podrá pedirnos cuenta a vosotros y a vuestros hijos de la decisión que adoptéis.

Tenéis en vuestras manos el asunto más grave que se haya sometido a la Asamblea. Si, en representación del país y puesta la mano sobre vuestro corazón y vuestra conciencia, aprobáis mi con-

ducta, tendré una indecible satisfacción; pero antes de hacerlo, reflexionad que compartís conmigo toda la responsabilidad, que os hacéis solidarios de ella ante el tribunal de la opinión de la historia, que tiene que abrir sus páginas para esta cuestión, y escribir en ella líneas gloriosas de alabanza o líneas de ignominia, de reprobación para todos los que hayan tenido participación en ella. Hoy es tiempo todavía: proceded con firmeza y con lealtad, sin contemplaciones que más tarde no se pueden alegar sin cubrirse de baldón.

Si, por desgracia, el paso que he dado no merece vuestra aprobación, si creéis que perjudica o deshonra al país, en mi nombre y en nombre de Guatemala os lo suplico, reprobadlo con entereza y libertad para no sufrir sus consecuencias y no comprometer vuestra reputación por un rasgo de imprudente condescendencia o de pusilánime debilidad, ni hacer pasar al país por algo que sea indebido o vergonzoso, y que os acarrearía eterna pesadumbre y tremenda responsabilidad. Si vuestros votos son adversos a la negociación /yo me refugiaré en la rectitud de mi conciencia: levantaré mi frente sin rubor porque no he tenido otro móvil que hacer el bien de Guatemala; no pesará sobre mí, que hice cuanto pude hacer, ninguno de los males que sobrevengan por dejar en pie esa cuestión, y aguardaré sereno y resignado el juicio imparcial de la posteridad y las apreciaciones de la historia.

Guatemala, diciembre 1^o de 1882.

J. Rufino Barrios.